

RESOLUCIÓN N° . **0584** .  
NEUQUÉN 26 NOV 2024

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9406-M-2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la obra "**PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO DE CALLE CROUZEILLES**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$777.900.000,00)** y un plazo de ejecución de obra de **TRESCIENTOS SESENTA (360)** días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

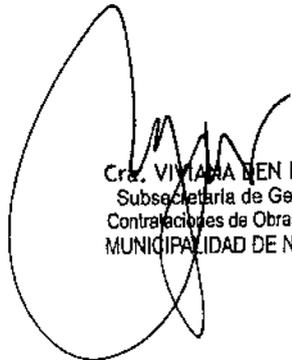
Que el objeto del presente consiste en la provisión de hormigón H25 a cargo de la Municipalidad para llevar a cabo la pavimentación de la calle Crouzeilles entre la intersección de la calle Bragado y calle Necochea;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 456/2024, informa que la obra se encuentra incorporada en el Proyecto del Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, que fuera presentado oportunamente en el Concejo Deliberante para su tratamiento, contando con crédito presupuestario suficiente en la Imputación Presupuestaria **2.CI.1-1.4.1-6.13.1059**;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1221/2024, ratificó lo manifestado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria e informa que la presente provisión será financiada mediante "**FINANC. RENTAS GENERALES**", procediéndose a la carga de la transacción preventiva **PR 588- CI 76618**;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 101/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, concluyendo que no se emite opinión sobre la oportunidad, mérito, ni conveniencia de la presente tramitación dada la intervención de las áreas pertinentes;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 55, confeccionado para contratar la presente provisión, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

  
Cr. VIVIANA BEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0584-24

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asistencia Jurídica de Obras Particulares, con la conformidad de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, mediante Dictamen N° 483/2024, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que mediante Decreto N° 1164/2024 se dejó a cargo de la Secretaria de Hacienda y Planificación Financiera al señor Secretario de Gobierno y Coordinación desde 19 de noviembre de 2024 a partir de las 10:00 horas y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: **"PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO DE CALLE CROUZEILLES"**;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACION A CARGO DE LA  
SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION FINANCIERA DE LA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

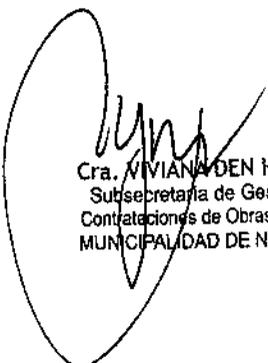
**ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 04 ----- a 55, del Expediente OE N° 9406-M-2024, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de la obra **"PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO DE CALLE CROUZEILLES"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$777.900.000,00)** un plazo de ejecución de obra de **TRESCIENTOS SESENTA (360)** días corridos.

**ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE** el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 11/2024** ----- para contratar la ejecución de la obra **"PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO DE CALLE CROUZEILLES"**.

**ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA  
HURTADO

  
Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN